



SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

ESTADO CIVIL FAMILIA 051

| RADICACIÓN | LIBRO RAD. TOMO FOL | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO | CONTENIDO | CUAD/FOL |
|---------------|------------------------|---|--|---------------------------------------|---------------|--|----------|
| 2019-00041-00 | XXIII 86 | EJECUTIVO – CONFLICTO DE COMPETENCIA | AGUAS DEL SUR DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P. | DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y OTROS | 25/06/19 | AUTO DECLARA QUE EL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETEN – CIAS MULTIPLES DE RIOHACHA – LA GUAJIRA, ES EL COMPETENTE PARA CONOCER DEL REFERIDO PROCESO. DISPONE COMUNICAR LO DECIDIDO AL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE HATONUEVO – LA GUAJIRA, HA – CIENDOLE LLEGAR COPIA DE ESTA PROVIDENCIA. | 4 8 |

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.